

INFORMA

SEPCA CONSIGUE TUMBAR LA OPE 2021 POR FALTA DE PROMOCIÓN INTERNA

SEPCA presentó demanda contra la OPE 2021 y la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias lo Contencioso Administrativo le ha dado la razón, dictando Sentencia el 04 de mayo de 2023 anulando la Oferta de Empleo Público de 2021 por **falta de promoción interna**.

Este Ayuntamiento vulneró los Criterios Generales de las OPEs aprobados en el año 2019 que establecen la obligatoriedad de fomentar la **promoción interna**, el **estudio de las cargas de trabajo** reordenando, transformando y distribuyendo el empleo en cada servicio e intentando cubrir las **expectativas laborales del personal**, así como la **negociación de un Plan de Empleo Público**.

Sin embargo, ante las propuestas de **SEPCA** para la elaboración y aprobación de un Plan de Ordenación de Recursos Humanos que solucione toda la problemática de organización en este Ayuntamiento, incluyendo promoción interna de todo el personal que se encuentre realizando funciones de superior categoría, la respuesta siempre ha sido **NO** por la Administración, y lo más grave, sin el apoyo de algún sindicato con representación importante.

Desde **SEPCA** en el Ayuntamiento de Ingenio, que dispone de la mayoría representativa, **SÍ** se ha conseguido aprobar el **PLAN OPERATIVO DE PROMOCIÓN PARA LA PROMOCIÓN INTERNA VERTICAL DEL SUBGRUPO C2 AL SUBGRUPO C1**, como se puede comprobar en los BOPs Las Palmas de 27/01/23 y 10/05/23.

Mediante el Plan Operativo del Ayuntamiento de Ingenio, **TODO EL PERSONAL DE UNA SOLA VEZ**, que se encuentre realizando funciones de categoría superior podrá promocionar a la categoría superior, propuesta planteada por **SEPCA** en Santa Lucía de Tirajana que **SOLUCIONARÍA** las discriminaciones que ocurren como venimos defendiendo desde hace años.

25/07/2023